INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 47/2014

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HC DEL IPS"

CONTRATO N° 327/2014

SGC Nº 1321-2014

TECNOFAST S.A.

AÑO 2014

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Teléfax: (595-21) 312-0820
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

CONTRATO Nº 327/14 SGC Nº 1321-2014

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HC DEL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOFAST S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Dr. **Aníbal Pastor FILÁRTIGA LACROIX** C.I. Nº 307.834 (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2191 de fecha 05 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TECNOFAST S.A.**, con RUC Nº 80013951-8, domiciliada en la Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Freddy ARAYA CASTRO**, con Cédula de Identidad Nº 2.137.287, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 47, de fecha 28 de diciembre del año 2001, pasada ante el/la Escribano/a Digna Petrona López de Zayas, inscripta en el Registro Publico, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HC DEL IPS** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes **"Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos Automatizados en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos- HC del IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 066-001/14 de fecha 05 de agosto de 2014.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del C

Responsabilidad del Contratante:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

tecnofast s.a.
CONTRATISTA-TECNOFAST S.A.

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 4040/14 de fecha 21 de marzo de 2.014, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 1.334.387.850 (Guaraníes Un mil trescientos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1247/14 de fecha 21 de marzo de 2.014.

2014	2	002	00	00	350	30	1	99	1.334.387.850

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 274.981.-

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 47/14**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 039-025/14 de fecha 06 de mayo de 2014, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 066-001/14 de fecha 05 de agosto de 2014, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 68.904.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones novecientos cuatro mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE 1 REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN IFI DEL SERVICIO BIOQUÍMICA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	10217	41116127-028	ANTICUERPO ANTI-MÚSCULO LISO (ASMA	Determinación	KIT X 96 TEST	Corgenix	ENGLAND	INOVA/USA	300	600	38.280	22.968.000
2	10128	41116127-028	ANTICUERPO ANTI LKM1	Determinación	KIT X 96 TEST	Corgenix	ENGLAND	INOVA/USA	300	600	38.280	22.968.000
3	10219	41116127-028	ANTICUERPO ANTI-MITOCONDRIALES	Determinación	KIT X 96 TEST	Axis/Alere	ESCOCIA	INOVA/USA	300	600	38.280	22.968.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 1 : GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL, IVA INCLUIDO.												68.904.000

Los precios facturados por la **CONTRATISTA** por los bienes suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales de este Contrato.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes, los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita.

tecnofast s.a.
Avda. Pedro 4400 c/ Sta. Rosa - Teléfono (595-21) 312-0823
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Andrés Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
Dirección Pública de Suministros

Dra. Silvia Beatriz Cabrera de Colombo
Jefa de Lab. UTI Adultos
Reg. Prof. 1071 H.C.I.P.S.

CASTRO
TECNOFAST S.A.
Laboratorio de Análisis Clínicos- HC del

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los **26 (veinte y seis) meses** contados desde la fecha de su suscripción.

Los pagos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entrega

I) **Equipos automatizados y de soporte**: 08 (ocho) días hábiles a la firma del contrato.

II) **Reactivos e insumos:** al momento de la entrega de los equipos la primera entrega y posterior según necesidad del servicio conforme a lo solicitado en la Lista de Precios, de la Sección VI Formularios.

Plazo de finalización de la instalación de la Interfase: 30 (treinta) días a la firma del contrato.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: El Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central.

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Se realizara dentro de los 15 (quince) días hábiles desde la Instalación de los equipos, al término de este plazo se emitirá un Acta de Recepción Final de no existir reparos a los equipos.

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién debe chequear previamente la instalación eléctrica y sistema de eliminación de residuos (cañerías de de desagüe) del Instituto, para su adecuación de acuerdo al equipo, y efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área para la conformidad correspondiente del servicio.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: El tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso más de sesenta (60) minutos, previo cumplimiento de protocolo de trabajo.

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación, se realizará por lo efectivamente utilizado, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
   - Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes con el V° B° del Administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente
tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Teléfax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

Dra. Silvia B. Caballero de Colombo
Reg. Prof. 1071 H.C.I.P.S.

el pago de sus compromisos con el IPS.

- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El período de validez de la Garantía del bien será: **24 (veinte y cuatro)** meses para los equipos en comodato, a partir de su puesta en funcionamiento.

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá [illegible] vez

tecnofast s.a.
Avda. Pedro Gómez Ramírez 1971 - Tel. 021-912-002/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

Dra Silvia B. Caballero de C[illegible]
Jefa de Serv. de Lab. UTI A[illegible]
M.S.P. [illegible]

[illegible] ARAYA CASTRO
CONTRATISTA: TECNOFAST S.A.

vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de **26 (veinte y seis) meses** contados desde la firma del Contrato

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley Nº 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **dos por ciento (2%)** del valor del Bien en demora, por cada semana de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo **de la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Análisis Clínicos del Hospital Central.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

Dra Silvia B. Rodríguez de Colon
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adult
Reg. Prof. 1071 H.C.I.P.S.

ARAYA CASTRO
Presidente
tecnofast s.a.
Avda. Perón 4480 c/ Sta. Rosa - Teléfono: (595-21) 313-0020/3
tecnofast@tecnofast.com.py FAST S.A.
IMPORTE: Gs. 68.364.000

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 . del mes de Setiembre del año 2014.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente
tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dra Silvia B. Caballero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos
Reg. Prof. 1071 H.C.I.P.S.

tecnofast s.a.
EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO
EQUIPAMIENTOS HOSPITALARIOS E INSUMOS

Av. Perón N° 4499 c/ Santa Rosa
Asunción • Paraguay
Telefax: + 595 (21) 312 082 • 312 083
www.tecnofast.com.py
tecnofast@tecnofast.com.py

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
Constitución y Luìs Alberto de Herrera
Asunción

Fecha 1 de Septiembre de 2014
Referencia Nota N° 1592/2014

TECNOFAST S.A. de acuerdo a la nota de la referencia hace entrega de los siguientes documentos :

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores.
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.
c) Constancia Obrero Patronal del Instituto de Previsiòn Social
d) Certificado de Cumplimiento Tributario

Le saluda atentamente a Ud.

FREDDY ARAYA CASTRO
PRESIDENTE

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

01-09-14
Seguro Social y Cumplimiento Tributario deben actualizar

5475197

Fecha y hora Entrada: **16/07/2014 10:54:31**

N° Liquidación: **12968016D** Monto Liquidación: **21047**

Interviniente/Solicitante: **MARIA TERESA RAMOS ROMAN**

Titular/Propietario : **TECNO FAST S.A** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos

o_acosta_e

000000000

ORM-11

Espacio
ervado para
os Registros
Públicos

rcar con X la
solicitud que
corresponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial N
RAMOS ROMAN	MARIA TERESA.-		959

Motivo de la Solicitud: LICITACION.-

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

"TECNO FAST" SOCIEDAD ANONIMA.- RUC. 800139518

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA TERESA RAMOS ROMAN
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 959
Villa Lomas Mainetinas Nº 816
Paraguay

MARIA TERESA RAMOS ROMAN
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

347519X

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
rección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

id: 45 Fecha Entrada: Asunción, 16 de Julio de 2014

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

"TECNO FAST" SOCIEDAD ANONIMA

Con Documento: RUC 800139518.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdi e inhabilitación.----

Asuncion, 22 de Julio de 2014

22/07/14

EDUARDO AGUILERA ROY
Operador

Fátima Ferreira de Acuña
Jefe de Sección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA TERESA RAMOS ROMAN
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 850
Lomas Valentinas Nº 619
Villeta - Paraguay Tel.: 0981-114897

5475192

Fecha y hora Entrada: **16/07/2014 10:54:10**

N° Liquidación: **12968032B** Monto Liquidación: **21047**

Interviniente/Solicitante: **MARIA TERESA RAMOS ROMAN**

Titular/Propietario : **TECNO FAST S.A** N° Formulario: **0**

Sección: **Personas Jurídicas y Quiebras**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos

o_acosta_e

00000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

pacio servado para s Registros ublicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial
RAMOS ROMAN	MARIA TERESA.-		959

Asiento /Domicilio VILLETA.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / Nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"TECNO FAST" SOCIEDAD ANONIMA.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 800139518

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Profesional

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

TITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

0000001153644

USUARIO EMISION: 2137287

NRO. CERTIFICADO: 115364

FECHA EMISION: 15-SEP-2014

VENCIMIENTO: 13-OCT-2014

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80013951

Nro. Certificado: 115364

Razon Social: TECNOFAST SA

Actividad Principal: VENTA PRODUC. LABORATORIO

Fecha de Inscripcion: 28-SEP-1989

Cantidad de Asegurados: 25

Nro. Patronal(es):

0002-61-3549 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se pude confirmar, ingresando los numeros de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42721891022

FECHA 20/08/2014

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

EORM.427-1

OS DEL SOLICITANTE

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
80013951 8	TECNOFAST SA

A FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS IGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO BUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 J MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

IDO HASTA: 18/11/2014

NÚMERO DE CONTROL : 8A85089A

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800139518a85089a

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro P.A.C 00274981
AÑO 2014

Nro. CDP 000001247/2014
Fecha Emisión 21/03/2014
Descripción ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HC DEL IPS
Modalidad LICITACION PUBLICA NACIONAL
Entidad 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Tp	Pro	Sub Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromiso	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	002	00	00	350	30	1	99	1 PRODUCTOS E INSTRUM QUIMICOS Y MEDICINALES	1 004 846 832 559	1 004 846 832 559	527 586 694 502	0	1 334 387 850	211 775 875 545	213 110 263 395	264 169 874 662

Total PAC 1 334 387 850

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

26 meses
327/14 al
332/14

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 0848/14, de fecha 28 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de julio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAL/TC/N° 015/14, de fecha 20 de enero de 2014, identificada como NOT-0234-2014-0000[illegible], el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, a través de la Dirección de Apoyo [illegible] Servicios, solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0[illegible], de fecha 20 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se [illegible] en el PAC 2014, con el ID N° 274.981, la Licitación Pública Nacional "Adquisición [illegible] Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS";

Que, por Memorando DFI[illegible]/PR2 N° 4040/14, de fecha 21 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control del [illegible]amento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al P[illegible] 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asist[illegible] Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ([illegible] N° 01247/14, de fecha 21 de marzo de 2014 por la suma de G. 1.334.387.850.- ([illegible]aníes un mil trescientos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ocho[illegible]os cincuenta). Cabe mencionar que la presente Contratación es Plurianual, siendo el [illegible] total de la contratación G. 5.337.551.392.- (Guaraníes cinco mil trescientos treinta y [illegible]illones quinientos cincuenta y un mil trescientos noventa y dos) y afectará a los Ejercicios [illegible]015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria corre[illegible]iente;

Que, por Resolución C.A. N° 039-025/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0543/14, de fecha 19 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 048-009/14, de fecha 10 de junio de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del HC del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 052-019/14, de fecha 24 de junio de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 que prorrogó la fecha tope de consultas para el día jueves 26 de junio de 2014, y la fecha de apertura de sobres – ofertas para el día jueves 03 de julio de 2014, y se aprobó la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del HC del IPS";

Que, según Acta 061/14, de fecha 03 de julio de 2014, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas de las empresas que presentaron al llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.079.600.000.- (Guaraníes un mil setenta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de SEGUROS. N° de Póliza: 007[illegible]030279/000.

2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 2.4[illegible]5.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos diez y seis millones novecientos no[illegible] cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 7[illegible].000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. [illegible]EGUROS. N° de Póliza: 06.1508.36876/000.

3. [illegible]T. SCIENTIFIC S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 2.827.416.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos veinte y siete millones cuatrocientos diez y

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 28.1508.0002442.000.

4. SCARPE S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 390.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO N° de Póliza: 28.1508.0009614.0000.

5. INFOTEC S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.314.384.000.- (Guaraníes un mil trescientos catorce millones trescientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030292/[illegible]

6. INDEX S.A.C.I.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 6.597.198.284.- (Guaraníes seis mil quinientos noventa y siete millones ciento noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 198.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030275/000.

7. BIOANÁLISIS S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.889.200.000.- (Guaraníes un mil ochocientos ochenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 82.000.000.- (Guaraníes ochenta y dos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030283/000.

8. EL ÁLAMO S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 538.200.000.- (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0002742.0000.

9. TECNOCAST S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 68.904.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.100.000.- (Guaraníes dos millones cien mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030254/000.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 066-001/14

Que, por Nota de fecha 23 de julio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS" elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, recomendando la adjudicación a las siguientes firmas: TECNOFAST S.A., BIOANÁLISIS S.R.L., BIOTEC INTERPARAGUAY S.R.L., G.T. SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I. y SCARPE S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Dr. Roberto Melgarejo y el Econ. Luis Enrique Fleitas, Miembros del Consejo de Administración, manifestaron su voto en disidencia con relación a la adjudicación en el Lote 1, Lote 3. Ítem 1 y 4; Lote 4. Ítem 1 y Lote 8, por exceder el 20% del precio de referencia, en la presente licitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

327/14

TECNOFAST S.A.											
LOTE 1	RE/C.	INSUMOS PARA LA SECCIÓN IN VITRO DEL SERVICIO BIOQUÍMICA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.									
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	[illegible]	ANTICUERPO ANTI-MÚSCULO LISO (ASMA	Determinación	KIT X 96 TEST	Cayman	ENGLAND	INOVA/USA	300	600	38.200	22.920.000
2	[illegible] 411116127-000	ANTICUERPO ANTI HEPM	Determinación	KIT X 96 TEST	Cayman	ENGLAND	INOVA/USA	300	600	38.200	22.920.000
3	[illegible] 411116127-000	ANTICUERPO ANTI-MITOCONDRIAL	Determinación	KIT X 96 TEST	Axis/Alere	ESCOCIA	INOVA/USA	300	600	38.200	22.920.000
TOTAL POR LOTE 1 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL IVA INCLUIDO)											68.760.000

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

328/14

[illegible] S.R.L.

LOTE 1 REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. sIVA	Precio Total sIVA
1	4089	41116005-004	CALCIO TROMBOPLASTINA	Determinación	Unidad	Cargenix	ENGLAND	[illegible]	30.000	180.000	4.500	810.000.000
2	4509	41116005-004	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA ACTIVADA	Determinación	Unidad	Cargenix	ENGLAND	[illegible]	50.000	100.000	4.500	450.000.000
3	9402	41116005-009	TIEMPO DE TROMBINA	Determinación	Unidad	Anis/Alere	ESCOCIA	[illegible] / [illegible]NCIA	1.440	2.880	10.500	30.240.000
4	4083	41116115-001	FIBRINOGENO	Determinación	Unidad	Cargenix	ENGLA[illegible]	[illegible]TADO / FRANCIA	50.000	100.000	5.500	550.000.000

MONTO TOTAL DEL LOTE 1: [illegible] MIL [illegible] CUARENTA MILLONES [illegible] CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL [illegible] IVA INCLUIDO. 1.840.240.000

329/14

[illegible] DEL MALDONADO S.R.L.

LOTE 3 REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. sIVA	Precio Total sIVA
1	6359	41116105-305	ANTICUERPO ANTICARDIOLIPINA IgG/IgM	Determinación	Unidad	Cargenix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	1.200	2.400	23.900	57.360.000
2	10766	41116105-9000	ANTIC. ANTI B2 GLICOPROTEINA I IgG/IgM	Determinación	Unidad	Cargenix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	1.200	2.400	23.900	57.360.000
3	10767	41116105-9000	HOMOCISTEINA	Determinación	Unidad	Anis/Alere	ESCOCIA	ANIS-ALERE / ESCOCIA	1.200	2.400	23.900	57.360.000
4	7371	41116105-310	ANTICUERPO ANTINUCLEAR ANCA IgG/IgM	Determinación	Unidad	Cargenix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	1.200	2.400	23.900	57.360.000

MONTO TOTAL DEL LOTE 3: [illegible] NUEVE MILLONES [illegible] CUARENTA MIL IVA INCLUIDO. [illegible]

LOTE 4 REACTIVOS E INSUMOS PARA DOSAJE DE [illegible]IDAD DE VON WILLEBRAND DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPTO. DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. sIVA	Precio Total sIVA
1	10768	41116130-9952	REACTIVO PARA LA Determinación DEL ANÁLISIS DE VON WILLEBRAND (FVW: [illegible])	Determinación	Unidad	Cargenix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	144	288	60.000	17.280.000
2	10769	[illegible]	REACTIVO PARA LA [illegible] DE LA UNIÓN DEL FACTOR VON WILLEBRAND AL COLÁGENO (FVW: CB)	Determinación	Unidad	Cargenix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	144	288	70.000	20.160.000

MONTO TOTAL DEL LOTE 4: [illegible] TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL IVA INCLUIDO. 37.440.000

LOTE 5 REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. sIVA	Precio Total sIVA
1	4089	41116005-004	CALCIO TROMBOPLASTINA	Determinación	Unidad	Wiener	Argentina	WIENER / ARGENTINA	19.200	38.400	2.350	91.776.000

MONTO TOTAL DEL LOTE 5: [illegible] GUARANÍES NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL IVA INCLUIDO. 91.776.000

KDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BÁEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

LOTE 7 REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. sIVA	Precio Total sIVA
1	6252	41116002-009	KIT Determinación PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	Determinación	Unidad	Mindray	China	MIN[illegible]	186.000	372.000	1.090	405.480.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 7 : SON GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL - IVA INCLUIDO												405.480.000

LOTE 10 REACTIVOS E INSUMOS PARA LA RECCIÓN HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE U.T.I. ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. sIVA	Precio Total sIVA
1	6252	41116002-009	KIT Determinación PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	Determinación	Unidad		China	MINDRAY / CHINA	43.680	87.360	1.490	130.166.400
MONTO TOTAL DEL LOTE 10 : GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES C[illegible]NTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS, IVA INCLUIDO.												130.166.400

LOTE 11 REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO [illegible] ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. sIVA	Precio Total sIVA
1	4069	41116030-004	CALCIO TROMBOPLASTINA	Dis[illegible]	Unidad	Wiener	Argentina	WIENER / ARGENTINA	23.400	46.800	2.700	126.360.000
2	4069	41116030-003	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	[illegible]	Unidad	Wiener	Argentina	WIENER / ARGENTINA	12.480	24.960	2.700	67.392.000
3	4065	41116112-001	FIBRINOGENO	[illegible]	Unidad	Wiener	Argentina	WIENER / ARGENTINA	8.500	17.100	2.700	47.304.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 11 : GUARANÍES DOS[illegible] CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS, IVA INCLUIDO.												247.097.600

LOTE 12 REACTIVOS E INSUMOS PA[illegible]ON QUÍMICA DEL SERVICIO DE U.T.I. ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. sIVA	Precio Total sIVA
1	4088	41116007[illegible]	[illegible]ALITOS (NA, K, [illegible])	Determinación	Unidad	Diestro	Argentina	DIESTRO / ARGENTINA	54.600	109.200	2.900	316.680.000
MONTO TOTAL DE[illegible] GUARANÍES TRESCIENTOS DIECI Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL - IVA INCLUIDO												316.680.000
MONTO TOTAL [illegible] - BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.: GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MI[illegible]IDO.												1.458.180.000

530/14

[illegible] REACTIVOS E INSUMOS PARA TEST DEL TALONEO DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. sIVA	Precio Total sIVA
1	9472	41116105-275	TSH NEONATAL	Determinación	Unidad	Cogentix	ENGLAND	ZENTECH / ALEMANIA	8.000	16.000	12.000	192.000.000
2	9020	41116015-425	FENILALANINA	Determinación	Unidad	Cogentix	ENGLAND	ZENTECH / ALEMANIA	8.000	16.000	12.000	192.000.000
3	4258	41116010-038	IgE TOTAL	Determinación	Unidad	AxisShiem	ESCOCIA	DR FOGER / ALEMANIA	7.200	14.400	15.000	216.000.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 8: GUARANÍES [illegible] MILLONES, IVA INCLUIDO.												[illegible]

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

331/14

INDEX S.A.C.A.

LOTE I REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN QUÍMICA SANTERNA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS

Item	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca/ Procedencia	Anual Máximo	Cantidad Mínima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	4066	41116105-128	A.L.T. (G.P.T.)	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	305	9.516.000
2	4062	41116105-127	A.S.T. (G.O.T.)	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	305	9.516.000
3	4036	41116105-077	ÁCIDO ÚRICO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	2.808	5.616	308	1.730.328
4	3949	41116105-403	ALBÚMINA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	9.048	18.096	165	2.985.840
5	4330	41116012-001	FOSFATASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	6.972	19.344	110	2.127.840
6	3977	41116115-002	AMILASA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	604	1.368	2.595	3.550.560
7	4033	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.288	30.576	220	6.726.720
8	4054	41116105-125	BILIRRUBINA TOTAL	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	220	6.864.000
9	4099	41116105-576	CPK NAC	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	2.496	4.992	1.595	7.962.240
10	4070	41116105-108	CK MB	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	1.872	3.744	3.784	14.167.296
11	4071	41113105-001	CALCIO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	18.096	36.192	209	7.564.128
12	4362	41116113-022	FOSFORO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	7.488	14.976	165	2.471.040
13	4401	41116013-013	MAGNESIO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	10.704	21.528	332	7.147.536
14	4119	41116105-129	HDL COLESTEROL (MENORASE)	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	3.432	6.864	2.695	18.495.480
15	4118	41116105-079	COLESTEROL TOTAL	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	4.368	8.736	352	3.075.072
16	4081	41116105-081	TRIGLICÉRIDOS	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	4.368	8.736	748	6.534.528
17	4135	41116105-082	CPK [illegible]	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	43.680	87.360	242	21.141.120
18	4344	41116105-139	[illegible]A ALCALINA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	198	6.177.600
19	4343	41116105-[illegible]	[illegible]A GT	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	440	13.728.000
20	4068	41116[illegible]	[illegible]LICEMIA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	62.400	124.800	332	41.433.600
21	4091	[illegible]-[illegible]-139	LDH	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	3.120	6.240	506	3.157.440
22	[illegible]	[illegible]105-085	UREA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	43.680	87.360	297	25.943.520
23	[illegible]	41116012-001	PROTEÍNA EN LCR	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	ABBOTT / USA ALEMANIA	546	1.092	2.425	2.648.676
[illegible]			[illegible] DEL LOTE I CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS									297.488.404

[illegible] ARCHIVO.

[illegible] HUGO ROYG ARANDA, PRESIDENTE
[illegible]UN. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
[illegible]R. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BÁEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, MIEMBROS DEL CONSEJO
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

SCARPE S.R.L. 332/14

LOTE 9 REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRÍA DEL SERVICIO DE U.T.I. ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca Propuesta	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	8851	41115005-001	GASOMETRÍA	Determinación	Unidad	Minday	China	17	USA	50.000	70.000	5.000	350.000.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 9: GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES, IVA INCLUIDO.												350.000.000

Monto Total Adjudicado – LPN N° 47/14: G. 4.584.512.404.- (Guaraníes cuatro mil quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos doce mil cuatrocientos cuatro). IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos resultantes de la adjudicación y a notificar la presente Resolución a las empresas adjudicadas y no adjudicadas, solicitando la presentación de los documentos requeridos para la suscripción de los contratos a las empresas adjudicadas.

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios como Administradora de los Contratos.

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes a los pagos y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MARIO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Caria Clari Medina. Secretaria del Consejo

SECRETARIA GENERAL Firmado

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.